



INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

SAN ANTONIO
UCAM

4DAL – FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Ciclo Formativo de Grado Superior (LOGSE)





Índice

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	¡Error! Marcador no definido.
Capacidades terminales:	¡Error! Marcador no definido.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	¡Error! Marcador no definido.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:	¡Error! Marcador no definido.



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El RD de Título y Enseñanzas Mínimas ante mencionado, concretan las CAPACIDADES TERMINALES a alcanzar con dicho Módulo. En el cuadro se relacionan las capacidades terminales con los bloques temáticos del módulo.

CAPACIDADES TERMINALES BLOQUES TEMÁTICOS

- CT.1 Determinar actuaciones preventivas, minimizando los factores del riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente 1
- CT.2 Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas 1
- CT.3 Interpretar el marco legal del trabajador y distinguir los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales 2,3
- CT.4 Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo 3
- CT.5 Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia 2
- CT.6 Interpretar datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones 4
- CT.7 Analizar la organización y la situación económica, de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan 4

Para cada una de las CAPACIDADES TERMINALES del módulo, se corresponden los siguientes CRITERIOS DE EVALUACIÓN, según el RD. de Título y Enseñanzas Mínimas de estos CF.:

1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
 - Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
 - Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
 - Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.



- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
 - Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
 - Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.
3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
 - En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
 - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Identificar y evaluar las capacidades, aptitudes y conocimientos propios con valor profesionalizado.
 - Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
 - Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
 - Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una liquidación de haberes.
 - En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - Describir el proceso de negociación.
 - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológica) objeto de negociación.
 - Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
 - Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.



6. Interpretar los datos de la estructura socio-económica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.

- A partir de informaciones económicas de carácter general:
- Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.

7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
- A partir de la Memoria económica de una empresa:
- Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
- Calcular e interpretar las ratios básicas (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa.
- Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo de FOL se estructura en cuatro bloques temáticos, incluyendo en el último de estos bloques el cuarto y quinto recogidos en el RD. de Título y Enseñanzas Mínimas. Hemos realizado la distribución temporal de los contenidos por bloques temáticos y evaluaciones, que han de desarrollarse en las 65 horas que tiene asignado.

La distribución temporal del módulo que se imparte en 2º curso (tres periodos lectivos a la semana) para el CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:

- Animación Actividades Físico-Deportivas

BLOQUES TEMÁTICOS	PERIODOS LECTIVOS	EVALUACIONES
1	LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES	21
2	SALUD LABORAL	17
3	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL	13
4	ECONOMIA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	14



METODOLOGÍA DIDÁCTICA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

El proceso de enseñanza aprendizaje se programará, fundamentalmente, basándose en la realización de una serie de actividades de aprendizaje que pretendan propiciar la iniciativa del alumnado y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y que intentan, además, conectar el aula con el mundo real: empresas, profesionales, y organismos administrativos que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico que se quiere formar.

Estas actividades deben ser completadas con explicaciones del profesor, exposiciones y debates entre los alumnos/as.

El profesor, como eje principal de actuación, transmisión y recepción de información, debe atender a unos principios metodológicos que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y habilidades necesarios y una adecuación de la metodología puede facilitar tal aprendizaje. A partir de lo anteriormente expuesto se proponen los siguientes principios metodológicos para el desarrollo del módulo:

1. Activar la curiosidad y el interés por el contenido del tema a tratar o la tarea a realizar:
2. Mostrar la relevancia del contenido o la tarea.
3. Cuando lo permita la naturaleza de las tareas, organizar la actividad en grupos vinculando la evaluación a los resultados del grupo.
4. Cuando lo permita la naturaleza de la tarea y los objetivos del aprendizaje a conseguir, dar el máximo de opciones posibles de actuación para facilitar su capacidad de autoaprendizaje.
5. Antes, durante y después de la tarea, orientar la atención de los/as alumnos/as.
6. Promover explícitamente la adquisición de aprendizaje de valores, confianza en si mismo, capacidad de superación, etc.
7. Atender a las diferencias individuales de los alumnos a la hora de diseñar y realizar las actividades y seguir detalladamente sus progresos y dificultades.
8. Dado que las evaluaciones son inevitables y necesarias, realizar una organización de las mismas a lo largo del curso que permita afrontar el proceso de evaluación continua y que sirvan para que los alumnos/as constaten sus avances.

Para el desarrollo de la Programación en el aula, los ejes de la metodología serán: promover una estrategia de participación activa en el aula, impulsando a la participación de los alumnos más reticentes a hacerlo; promover el trabajo en equipo, fomentando a su vez la tolerancia.

Algunas de las características de la Metodología que se va a emplear para lograr un correcto desarrollo de la asignatura son:

**METODOLOGÍA ACTIVA:**

Las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor/a, en estos casos, se limita a:

- a) Introducir los temas.
- b) Facilitar la información adecuada
- c) Colaborar con los alumnos/as en la puesta en acción de una actividad determinada.
- d) Moderar debates (En ocasiones en colaboración con algún alumno/a)

Trabajo Individual a través de la realización de esquemas-resumen de las unidades didácticas, realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información.

Trabajo en Equipo para la realización de distintos procedimientos diversos.

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA:

Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realiza una actividad previa en la que el profesor/a expone la forma correcta de realizar los debates, tomando decisiones tales como:

- a) Elección de Moderador/a.
- b) Elección de grupos.
- c) Formas de discusión.
- d) Formas de Votación.

METODOLOGÍA DEMOCRÁTICA:

Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual ó en grupo.

FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA:

En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.

La concreción de las experiencias de trabajo en y fuera del aula, se concretiza desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscando la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- Cumplimentación de los diversos modelos de la Seguridad Social, inscripciones, boletines, impresos, etc.
- Elaboración de esquemas y mapa conceptuales, para representar las ideas fundamentales de los diversos temas.



- Estudios de casos prácticos, con resolución según la normativa y LPR.
- El coloquio y el debate. Realización de entrevistas y valoración colectiva de las mismas.
- Valoración del trabajo en equipo como medio de aprendizaje, de relación y de respeto. Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista, en particular en el mundo laboral y en el protagonismo social (discusiones en grupo, asambleas de clase...) y cultural (películas, documentales, etc.). Reconocimiento del diálogo como medio para resolver las discrepancias en las opiniones así como los diversos tipos de conflictos.
- El estudio dirigido. Se trabajará también al aprender a captar y expresar la información recogida en los vídeos, películas, documentales, así como la intención de los programas para el ámbito laboral y profesional.
- Búsqueda de información significativa en materiales impresos, audiovisuales, informáticos así como en Internet, para fundamentar sus opiniones, opciones laborales y profesionales. Así como todas las estrategias de búsqueda de empleo y / o creación de auto-empleo.
- Uso del procesador de textos y del corrector ortográfico como herramientas para una planificación más eficaz de los trabajos escritos, cartas de presentación, elaboración de Currículum Vitae, etc.

2.4.2 AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

Los AGRUPAMIENTOS serán flexibles, en función del número de alumnos y del tipo de actividad propuesta. Distinguiremos, principalmente, dos tipos:

- Gran grupo, compuesto por todos los alumnos del curso, para la exposición de contenidos teóricos, para realizar actividades generales, para la utilización de medios audiovisuales y para la realización de las diferentes visitas.
- Pequeños grupos, formados por 2 ó 3 alumnos como máximo, para realizar actividades concretas que requieran trabajo en equipo, y para ampliar o reforzar distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Trabajo individual se utilizará para las actividades escritas en el cuaderno y las de evaluación.

2.4.3 ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS

En función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se dedicará la primera parte de la sesión a introducir y tratar de motivar a los alumnos para la explicación teórica, poniendo siempre ejemplos tomados de la realidad para que vean la conexión con la vida diaria.

Las explicaciones teóricas irán acompañadas de numerosos ejemplos de la vida real. Se realizarán debates sobre temas laborales de actualidad y sobre videos proyectados y relacionados con la materia, actividades en grupo; resolución de casos prácticos en la pizarra, buscando información y



documentación en instituciones y organismos oficiales tales como: SPE (INEM), Delegación de Hacienda, Tesorería General de la Seguridad Social, Sindicatos, búsqueda colectiva de información en diversas páginas Web de Internet. Consulta de legislación, bibliografía y revistas especializadas sobre la materia.

CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE UNA EVALUACIÓN POSITIVA

OBJETIVOS DIDÁCTICOS son:

BLOQUE 1: SALUD LABORAL

- Identificar riesgos de accidentes personales, averías u otros problemas en relación con los puestos de trabajo para los que se capacita.
- Seleccionar y aplicar las normas de seguridad e higiene preventivas, y las medidas sanitarias elementales.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas
- Valorar la importancia que tiene la prevención de accidentes y las condiciones de salud para lograr una mejora de la calidad de vida.

BLOQUE 2: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES

- Conocer el Derecho laboral nacional y comunitario
- Identificar y comprender los derechos y obligaciones laborales básicos y las consecuencias de su incumplimiento
- Precisar las principales modalidades de contratación laboral, así como las prestaciones de la Seguridad Social
- Distinguir los órganos de representación de los trabajadores y los procesos de negociación colectiva.
- Demostrar un comportamiento responsable y positivo en el puesto de trabajo y participar en las tareas de grupo
- Búsqueda y comprensión de documentos e información sobre temas laborales y del mundo empresarial.
- Diferenciación de los derechos y obligaciones en un puesto de trabajo o categoría profesional concreta.



- Identificación de las variables más importantes que son objeto de una negociación o de un convenio.
- Cumplimentación correcta de un contrato de trabajo.
- Enumeración y análisis de los derechos y prestaciones derivados de la Seguridad Social.

BLOQUE 3: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

- Definir y evaluar su situación de partida tanto formativa como profesional, y concretar su posible itinerario teniendo en cuenta sus capacidades, motivación y expectativas.
- Identificar la oferta formativa y demanda laboral que se relaciona con sus intereses, así como prever ciertas adaptaciones o modificaciones.
- Conocer los cambios que se operan en el mercado laboral, predisponiéndose a realizar las modificaciones necesarias acordes con su itinerario profesional.
- Valorar los recursos que permiten la adaptación al puesto de trabajo.
- Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta laboral, el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos y entidades que informan o ayudan a la inserción sociolaboral.
- Aplicar correctamente las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo.
- Fomentar actitudes optimistas y emprendedoras en relación con el futuro profesional potenciando actividades y contactos en todos los ámbitos sociolaborales.

BLOQUE 4: ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- Comprender la organización y las características de las empresas.
- Suscitar en el alumno interés por la problemática salarial y adquirir formación y conocimientos en materia de autoempleo
- Explicar las áreas funcionales de la empresa y las relaciones entre ellas
- Identificar e interpretar las variaciones económicas más importantes de las empresas
- Conocer las líneas de financiación de la empresa
- Calcular e interpretar las ratios económicas financieros



CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS:

UT. 1: SALUD LABORAL

A) CONCEPTUALES

1. El trabajo y la salud.
2. Los riesgos laborales y su prevención.
3. Daños a la salud de los trabajadores: Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, fatiga, insatisfacción laboral y estrés.
4. Marco jurídico de la prevención.
5. Obligaciones y derechos en materia de prevención de riesgos laborales.

UT. 2: FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

A) CONCEPTUALES

1. Factores de riesgo laboral.
2. Factores de riesgo ligados al medio ambiente de trabajo: químicos, físicos, biológicos y psicosociales; y medidas preventivas
3. Medidas preventivas.

UT. 3: EL CONTROL DEL RIESGO LABORAL

A) CONCEPTUALES

1. La acción preventiva en la empresa.
2. El Plan de prevención.
3. Gestión de la prevención
4. El control del riesgo
5. Análisis estadístico de la siniestralidad laboral.

UT. 4: MEDIDAS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

A) CONCEPTUALES



1. Las medidas de emergencia.
2. Plan de emergencia y evacuación.
3. Primeros auxilios en la empresa.
4. Actuación en caso de incendio.

UT. 5: EL DERECHO DEL TRABAJO

A) CONCEPTUALES

1. Evolución del Derecho del trabajo.
2. El trabajo y el Derecho laboral.
3. Las fuentes del Derecho del Trabajo.
4. Principios para la aplicación de las normas laborales.
5. Legislación laboral española.
6. Los tribunales laborales.
7. La Administración laboral.

UT. 6: EL CONTRATO DE TRABAJO

A) CONCEPTUALES

1. El contrato de trabajo y sus elementos.
2. Capacidad para contratar.
3. Elementos esenciales del contrato de trabajo.
4. Forma y contenido del contrato de trabajo.
5. Periodo de prueba.
6. Duración del contrato de trabajo.
7. Actividades excluidas del Derecho laboral.
8. Relaciones laborales de carácter especial.
9. Derechos y deberes laborales.
10. Obligaciones del empresario en la contratación laboral.
11. Empresas de trabajo temporal.
12. Agencias privadas de colocación.



UT. 7: MODALIDADES DE LA CONTRATACIÓN LABORAL

A) CONCEPTUALES

1. Tipos de contratos
2. Fomento de la contratación indefinida.
3. Contratos de duración determinada.
4. Contratos formativos.
5. Contratos a tiempo parcial.
6. Otras modalidades de contratación.

UT. 8: LA JORNADA LABORAL Y SU RETRIBUCIÓN

A) CONCEPTUALES

1. La jornada laboral.
2. Periodos de descanso.
3. Jornada nocturna y el trabajo a turnos.
4. Horas extraordinarias.
5. Permisos retribuidos y vacaciones.
6. El calendario laboral y las fiestas laborales.
7. Concepto de salario y estructura salarial.
8. El salario mínimo interprofesional.
9. Fondo de garantía salarial.
10. El pago del salario.

UT. 9: EL SALARIO Y LA NÓMINA

A) CONCEPTUALES

1. Estructura del recibo del salario.
2. Percepciones salariales y no salariales
3. Bases de cotización a la Seguridad Social.



4. Conceptos de recaudación conjunta.
5. Deducciones.

UT. 10: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

A) CONCEPTUALES

1. Modificación de los contratos de trabajo
2. Suspensión del contrato de trabajo
3. Extinción del contrato de trabajo
4. El despido

UT. 11: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A) CONCEPTUALES

1. Regulación.
2. Campo de aplicación de la Seguridad Social.
3. Regímenes que integran la Seguridad Social.
4. Estructura organizativa de la Seguridad Social.
5. Obligaciones de la empresa con la Seguridad Social.
6. Obligaciones de autónomos.
7. Prestaciones de la Seguridad Social.
8. Incapacidad temporal y desempleo

UT. 12: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

A) CONCEPTUALES

1. El derecho de sindicación.
2. Contenido de la libertad sindical.
3. Asociaciones empresariales.
4. Negociación colectiva.
5. Conflictos laborales.



6. La huelga.

UT. 13: LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y LA SELECCIÓN DE PERSONAL

A) CONCEPTUALES

1. Mercado laboral.
2. Tasa de actividad y tasa de paro.
3. Plan de acción para la búsqueda de empleo.
4. El perfil del candidato ideal.
5. Fuentes de información y reclutamiento.
6. La carta de presentación.
7. El currículum vitae y la entrevista de trabajo

UT. 14: EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

A) CONCEPTUALES

1. El plan de empresa.
2. Formas jurídicas de empresas.
3. La franquicia.
4. Trámites para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
5. La ventanilla única empresarial.
6. El empleo en las Administraciones públicas.

UT. 15: PRINCIPIOS DE ECONOMIA

A) CONCEPTUALES

1. Microeconomía y Macroeconomía.
2. El mercado. La oferta y la demanda
3. El beneficio en el mercado competitivo.
4. El Producto Interior Bruto y el Producto Interior Neto



5. El Índice de Precios al Consumo y la inflación
6. El desempleo.
7. La Unión Europea: instituciones y organismos.

UT. 16: LA EMPRESA Y SU ORGANIZACIÓN

A) CONCEPTUALES

1. Clasificación de las empresas.
2. Organización de las empresas.
3. Organigramas.
4. Formas de organización.
5. Los costes de las empresas.

UT. 17: EL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA

A) CONCEPTUALES

1. El patrimonio de las empresas.
2. Las masas patrimoniales.
3. El balance de situación.
4. La cuenta de pérdidas y ganancias.
5. La memoria

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación: principios generales:

1. *Desarrollo de capacidades iniciales:*

Toda evaluación tiene un principio: las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes que tienen los alumnos/as, al empezar el curso, y una finalidad: conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo alcanzado a lo largo del mismo, en relación con los objetivos programados. Se realizará una prueba de conocimientos previos sobre la asignatura.

2. *Secuenciación y temporalización del desarrollo de capacidades:*



Los objetivos que los alumnos/as deben ir alcanzando a lo largo del curso, tienen que ser logrados de forma procesual, así mismo, el control del progreso se realizará diariamente y se concretará, de forma oficial en la evaluación trimestral y en la evaluación final.

3. Graduación diversa de los objetivos a alcanzar:

Las capacidades y las actitudes terminales adquiridas por los alumnos/as se valorarán de manera distinta para cada uno de ellos/as, pues en la valoración debe ponderarse el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.

4. Evaluación Individualizada:

Si se ha aplicado con corrección el punto anterior, la evaluación debe ser individualizada, pues deberá valorar los progresos de cada alumno/a en relación con su situación de partida, tomando las medidas pertinentes para la consecución de los objetivos a lo largo del trimestre, a través de diversos trabajos complementarios, de recuperación o, si proceden, de ampliación, según los casos concretos del alumnado.

5. Variaciones de los criterios evaluadores:

La evaluación no la entendemos, como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio, sino que, por el contrario deben hacerse las oportunas adaptaciones curriculares que tengan en cuenta, entre otras, las siguientes variables:

- La distinta capacidad de los alumnos/as.
- Factores externos de todo tipo que pueden incidir en el desarrollo normal del Curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento.

6. Capacidades Mínimas a alcanzar:

Cada alumno/a debe tener un progreso adecuado a:

- Situación inicial de partida.
- Su adaptación a las actividades programadas.
- Su desarrollo cognitivo a lo largo del curso.

Por ello dentro del marco general de las capacidades terminales a alcanzar, cada alumno/a debe conseguir unos mínimos que son precisamente los que se deben concretar y ser alcanzados para superar con éxito la Evaluación Final del Módulo.



La evaluación del Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral, será coparticipada por el docente que imparte dicho módulo y el alumnado que realizará una autoevaluación-entrevista, al finalizar la materia. La calificación final reflejará la situación a que han llegado los alumnos/as y se basará en la actitud del alumnado, sus aptitudes y la correcta elaboración de los documentos y actividades exigidas durante el curso, además de:

- La asistencia puntual y el desarrollo de todas las actividades programadas.
- La autoevaluación de los alumnos/as. De su trabajo y de los logros conseguidos.

La expresión de la calificación final será de acuerdo con la normativa teniendo en cuenta esta distribución porcentual:

- Pruebas escritas (70%)
- Participación y prácticas en el aula y campus virtual (30%)

El sistema de calificaciones será con la siguiente valoración:

- Suspenso: 0-4.9
- Aprobado 5-6.9
- Notable:7-8.9
- Sobresaliente 9-10

Para optar a cada evaluación, será necesario haber entregado al profesor, al menos **las fichas de prácticas y/o supuestos prácticos** realizados durante la misma.

Para superar la asignatura en su totalidad, el alumno tendrá que tener una calificación igual o superior a 5 tanto en la parte teórica como en la práctica.

También se realizará un examen global en junio para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones, o para los que pierdan la condición de evaluación continua.

Los alumnos/as que no hayan alcanzado los mínimos exigibles, en alguna unidad didáctica, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse alguna prueba individual o colectiva de recuperación si fuera preciso.

La calificación final de junio será la media aritmética de las tres evaluaciones. En septiembre y pendientes saldrá de un examen teórico que supondrá el 70% y la elaboración de la unidad didáctica que supondrá el 30%. Siempre deberá superarse el 50 % en cada evaluación, así como en el examen y los trabajos.



7. Pérdida de evaluación continua:

Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 30% del total de horas, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar esta parte en el examen final de Junio.

8. Criterios de recuperación

La recuperación de los contenidos que no se hayan superado en junio se realizará en una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. El contenido de cada recuperación, tanto teórico como práctico será semejante al de la evaluación que se pretende recuperar

El alumno deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte la realización de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión

9. Materiales y recursos didácticos

Los materiales que se van a utilizar van a ser principalmente, libros de texto de diferentes editoriales y libros de apoyo y ampliación, pizarra, transparencias, retroproyector, televisión y video, ordenadores, proyectores, impresoras, software informático (Word, Power Point, etc), conexión a Internet, plataforma Sakay, artículos de prensa, resúmenes y esquemas, textos y lecturas de apoyo, listado de conceptos básicos, ejercicios y cuestiones de repaso y autoevaluación.

- Libros de textos de diferentes editoriales, recomendando Thomson-Paraninfo.
- Manejo de publicaciones con legislación social básica, la Guía laboral y de asuntos sociales del año en curso, editado por el Ministerio Empleo y Seguridad Social, datos estadísticos e información facilitada por el Ministerio en la página web mtas.es, Convenios colectivos y Empresas de trabajo temporal.
- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación de accidentes).
- Materiales informáticos, como programas de ejercicios tipo test, y material extraído de INTERNET sobre los temas que se tratan en clase.
- Modelos de Cartas de presentación y de Currículum Vitae.
- Normativa básica legal Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley de la Seguridad Social, Normas de fomento del empleo y modalidades de contratación)

10. Actividades complementarias y extraescolares



- Ocasionalmente se podrá contar con la presencia de expertos para tratar temas que se abordan a lo largo del curso, bien en los locales pertenecientes a sus organizaciones o en las aulas del centro en que puedan analizar alguna cuestión puntual (Asociación de Jóvenes Empresarios), y la realización de actividades extraescolares como asistencia a conferencias, el seminario de Cultura empresarial de la UGT, CROEM... visitas a empresas del entorno y visitas concertadas al Juzgado de lo Social y entidades y organismos relacionados con el fomento de la cultura emprendedora y las relaciones laborales.
- El profesorado podrá participar en los diferentes programas europeos en los cuales participe el centro.
- Si es posible, asistencia a la Feria anual de Formación Profesional, organizada por la Consejería de Educación y Empleo de la C.A.R.M.
- En lo que respecta a primeros auxilios, si es posible se intentará contactar con la Cruz Roja o con Protección Civil, para realizar ejercicios de reanimación cardiopulmonar, traslado de heridos, etc. con material apropiado tal como maniqués para ejercicios de reanimación, camillas y tablillas de inmovilización para traslado de heridos, etc.

Bibliografía

Básica:

Bruno, J.; Tena, D. y De Fez Solaz, M. C. (2017). Formación y orientación laboral. TuLibrodeFP S.L.U.:Valencia.

Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 29-03-1995), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Complementaria:

Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público:
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20638.pdf>

Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado

Laboral: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9110.pdf>

Recursos complementarios:

Folletos Informativos y Divulgativos:

Instituto de Seguridad y Salud Laboral- Región de Murcia:

- *Riesgos Psicosociales.*
- *Acoso psicológico en el trabajo: “Mobbing”*
- *Trastornos músculo- esqueléticos en el trabajo.*



- La Seguridad y Salud en el Trabajo. Derechos y Deberes del trabajador.
- Prevención del Golpe del Calor.

Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales- CROEM:

- Iluminación en los Centros de Trabajo.

Fundación para la Prevención de Riesgos- CCOO:

- Las Mutuas.

Vídeos:

- *NAPO y las señales. NAPO y la prevención de riesgos.* Agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo. Fundación para la prevención de riesgos laborales. 2008.
- *Elige ser tú. Guía y DVD para la realización de las dinámicas audiovisuales “quién es quién” y “empresa en expansión”.* Adelántate. Región de Murcia. Instituto de la Mujer, Equal y Unión Europea.
- *Proyectando la igualdad de género.* Instituto de la Mujer. 2008.

Películas:

- *Los lunes al sol* de Fernando León de Aranoa. España (2002)
- *Working man’s Death*, de Michael Glawogger. Austria. (2005)
- *La camioneta*, de Stephen Frears. Reino Unido. (1996)
- *Recursos Humanos*, de Laurent Cantet. Francia (1999)
- *En tierra de hombres*, de Niki Caro. USA. (2005)
- *La toma de Avi Lewis*. Argentina. (2004)
- *La cuadrilla*, de Ken Loach. Reino Unido. (2001)
- *La huelga*, de Sergei M. Eisenstein. URSS. (1924)
- *Pelle el conquistador*, de Bille August. Dinamarca (1987)
- *Agua con sal*, de Pedro Pérez-Rosado. España. (2005)
- *El efecto Iguazú*, de Pere Joan Ventura. España. (2003)
- *Veinte años no es nada*, de Joaquín Jordá. España. (2005)
- *Tiempos modernos*, de Charles Chaplin. USA. (1936)
- *La Suerte dormida*, de González Sinde. España (2003)



Web relacionadas

<http://www.todofp.es/>

<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/saludTrab/home.htm>

<http://www.insht.es/portal/site/>

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=160&RASTRO=c\\$m120,128&IDTIPO=140](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=160&RASTRO=c$m120,128&IDTIPO=140)

<http://www.ceoe.es/inicio.html>

www.prevenciondocente.com

<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=2145>

<http://www.sefcarm.es>

<http://www.seg-social.es>

<http://www.informajoven.org/info/servicios/academicolaboral.asp>

<http://canaltrabajo.com>

<http://www.educacion.gob.es/portada.html>

<http://www.educarm.es>

Recomendaciones para el estudio

Actitud abierta a la reflexión y al diálogo constructor de nuevo conocimiento.

Material necesario

A los alumnos/as se les facilitará todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, incluyéndose entre los mismos: Fotocopias de libros, de textos legales, guías, fotocopias de casos prácticos, de recortes de prensa, etc.

Los alumnos/as deberán aportar al aula y panel informativo, recortes de prensa relativos a los bloques que componen la programación y documentos que en su entorno profesional y familiar pudieran tener sobre temas a trabajar.



Revistas de diversos temas monográficos de interés para la asignatura: Boletines Informativos de Instituciones, Organismos Oficiales, etc.

Tutorías

En las tutorías de la asignatura se perseguirán los siguientes objetivos:

- Profundizar en los contenidos de la asignatura.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura mediante la realización de tareas complementarias, de recuperación y/ o de refuerzo.
- Proceder al acompañamiento del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.